

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

UN DISCURSO DE PIO IX
SOBRE EL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO.

El 9 de Enero, dominica infraoctava de la Epifanía, Su Santidad Pio IX concedió audiencia en las *Loggias* del Vaticano á más de mil quinientos forasteros que habian acudido á Roma. Generalmente en estas audiencias generales, el Santo Padre entra en la galería en derredor de la cual están colocados todos los que han sido admitidos, empieza por la derecha y recorre toda la larga fila. Los primeros se arrodillan, teniendo en la mano la tarjeta de admision, que entregan á monseñor el Maestro de Cámara, el cual lee al Papa el nombre, apellido, nacion y pais á que corresponde la persona ó la familia, y Pio IX, con singular prontitud, sabe hallar inmediatamente en su corazon de Padre una palabra oportuna, una de esas palabras que no se olvidan en toda la vida. Despues pasa á los que siguen que entregan igualmente la tarjeta y reciben el consuelo de las palabras y

de la bendicion del Papa, y así hasta llegar al último. Es preciso asistir á estas audiencias y recorrer las filas detras del Santo Padre, para conocer el gran corazon de Pio IX, y ver cuantas lágrimas de ternura arranca á los hombres de todos los paises del mundo el Vicario de Jesucristo.

Luego que ha recorrido la galería se dirige al centro de esta, donde está su Trono, y allí con su robusta voz y con la elocuente sencillez de sus maneras, dirige á todos un discurso en francés ó en italiano, segun que la mayoría de los circunstantes es italiana ó de otros paises. El argumento del discurso es por lo general el Evangelio que se ha leído en la misa aquel dia; y parece hallarse uno en las regiones de Palestina, cuando el Redentor evangelizaba á las turbas. El vicario de Jesucristo os habla aquel mismo lenguaje; y con ingenio admirable, aplica á nuestros tiempos las enseñanzas divinas, os levanta del fango de la tierra, os muestra el cielo, os consuela, os encanta, y hace que los que no creen, pregunten *Qualis est*

hic? Concluye despues con la bendicion general, y se retira á sus habitaciones en medio de la emocion y los vivas de los concurrentes.

El 9 de Enero, el Santo Padre estaba cansado, y era tan numerosa la multitud admitida á audiencia, que no se encontró con fuerzas para recorrer las filas, por lo que subió directamente al Trono y habló á los presentes del Concilio ecuménico, con motivo del Evangelio de aquel dia. No es posible trascribir textualmente los discursos de Pio IX, porque la misma gran impresion que producen, es un obstáculo para retener con precision la frase. Pero, por otra parte, sus ideas son tan claras y ordenadas, y tan naturales, sencillas y vivas sus reflexiones, que se imprimen en la memoria de todos, y se repiten á porfia por los que han tenido la dicha de oirlas. Uno de estos, precisamente, nos remite el discurso que pronunció Pio IX en la referida audiencia del 9 de Enero, diciendo:

«He determinado quedarme en este sitio por dos razones: en primer lugar, porque el Papa está cansado (¡tiene tantas cosas que hacer el Papa!) y despues porque sois muchos; y aunque solo me detuviese hablando con cada familia uno ó dos minutos, necesitaria emplear mucho tiempo para dar la vuelta á esta galería. Vosotros habeis venido aquí por dos cosas: por ver al Papa, y por recibir su bendicion. El Papa, aquí le teneis; y en cuanto á la bendicion, la recibireis luego que os haya dicho algunas palabras, cuyo argumento me proporcionará el Evangelio del dia (domini-

ca infraoctava de la Epifanía) esto es, á Nuestro Señor hallado en el Templo.

»Habiendo dejado á Jesus en Jerusalem, la Bienaventurada Virgen y San José, al volver á su casa y despues de un dia de camino, se aperciben de que Jesus no iba ya en su compañía. Iban por el camino muchos grupos de viajeros, y despues de haberle buscado inútilmente entre todos ellos, resolvieron volver á Jerusalem, donde al cabo de tres dias de mortal angustia, vinieron á encontrarle en el Templo predicando á los doctores, asombrados de sus respuestas y de su ciencia. La Bienaventurada Virgen María y su padre putativo le preguntaron entonces por qué les habia abandonado, dejándoles presa de cruel angustia, á lo que Jesus respondió:—¿Por qué razon estoy yo aquí sino para hacer la voluntad de mi Padre celestial?

»Ahora bien: esta respuesta de Nuestro Señor debe enseñarnos que tampoco nosotros estamos sobre la tierra más que para hacer la voluntad del Soberano Dueño del Universo, de nuestro Padre que está en los cielos. Para obedecer á esta voluntad divina es para lo que yo he reunido el Concilio que se celebra en el Vaticano, y de que al presente todos se ocupan.

»Los unos dicen que el Concilio lo arreglará todo y hará cesar las divisiones que entre los hombres existen; pero el corazon y la mente de los hombres no pueden ser transformados más que por el Padre celestial, el cual solo tiene el poder de renovar la haz de la tierra.—Los otros creen que

esta Asamblea no servirá para nada, y se rien de ella.—Yo soy un pobre hombre, un pobre miserable, pero soy el Papa, el Vicario de Jesucristo, el Jefe de la Iglesia católica, y he reunido este Concilio que cumplira su mision.

»Algunos pretendidos sábios querrian que se prescindiese de ciertas cuestiones y que no se caminase contra las ideas de la época; pero yo digo que es preciso proclamar la verdad para establecer la libertad, y que no es en manera alguna conveniente temer proclamar la verdad y condenar el error. Yo quiero ser libre como la verdad.—De los negocios del mundo, yo no me ocupo; yo vigilo por los intereses de Dios, de la Iglesia, de la Santa Sede y de la verdad cristiana.

»Rogad, pues, y con las oraciones y con las lágrimas haced una dulce violencia al Espíritu Santo para que sostenga é ilumine á los Padres del Concilio, y triunfe la verdad y sea condenado el error. Aquí hay católicos de todas las naciones. Ingleses, franceses, españoles, alemanes, han venido á buscar fuerza y consuelo á la Cátedra de San Pedro. ¡Oh Dios mio; envid á vuestro Santo Espíritu, escuchad y acoged las oraciones que todo nuestro pueblo os ofrece, y bendecid á este pueblo que es el nuestro! Y vosotros, todos los que os hallais aquí reunidos en mi derredor, recibid esta bendicion para vosotros, para vuestras familias, para vuestros amigos, á fin de que se difunda sobre la patria de cada uno de vos tros. Muchas familias seguramente no estarán libres de esas conmociones, de esas

amarguras, de esas divisiones que son inseparables de la vida temporal; que esta bendic ion que yo os doy, las lleve la concordia y la paz. *Benedicat vos, etc.*»

AL SANTO CONCILIO

ECUMÉNICO.

«Los Padres infrascritos piden humilde y ardientemente al Santo Concilio del Vaticano, que se digne afirmar, por un decreto, en términos precisos que excluyan todo género de duda, que la autoridad del Romano Pontífice es soberana, y, por consiguiente, está exenta de error, cuando establece y ordena (*statuit ac præcipit*) en materias de fé y de costumbres, y enseña lo que debe ser observado y creído (*credenda et tenenda*) y lo que debe ser rechazado y condenado por todos los fieles cristianos.»

RAZONES

EN PRO DE LA OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DE ESTA PROPOSICION.

«El primado de jurisdiccion del Romano Pontífice, sucesor del Apóstol San Pedro, sobre toda la Iglesia de Jesucristo, y por consiguiente, el primado del Magisterio Supremo, está claramente enseñado en las Santas escrituras.

La tradicion universal y constante de la Iglesia enseña, tanto por los actos y palabras de los Santos Padres, como tambien por la conducta

y decisiones de muchos Concilios, aun ecuménicos, que los juicios doctrinales del Romano Pontífice, en materias de fé y de moral, son irreformables.

Con acuerdo de griegos y latinos se adoptó en el Concilio II de Lion la profesion de fé que contiene la fórmula siguiente: «Las controversias en materia de fé, debe terminárlas el juicio del Romano Pontífice.» En el Concilio de florencia se definió tambien que «el Romano Pontífice es el verdadero Vicario de Jesucristo, el Jefe de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos, y á él ha sido conferida por Nuestro Señor Jesucristo en la persona del bienaventurado Pedro, la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.» La misma sana razon enseña que no puede estar en comunión de fé con la Iglesia Católica quien no está unido á su cabeza, puesto que ni con el pensamiento se puede separar á la Iglesia de su Jefe.

Ha habido y hay todavia, sin embargo, quienes llamándose católicos, abusan de este nombre, con detrimento de la fé de los débiles, atreviéndose á enseñar que toda la sumision debida á la autoridad del Romano Pontífice, consiste en recibir sus decisiones sobre la fé y la moral, con un respetuoso silencio, sin adhesion interior del espíritu, ó á lo mas, de una manera provisional, hasta que se haya visto el consentimiento ó dissentimiento de la Iglesia.

Es evidente para todo el mundo que esta doctrina perversa destruye la autoridad del Romano Pontífice,

rompe la unidad de la fé, abre libre camino á todos los errores y les dá tiempo sobrado de penetrar en los espíritus.

Por eso los Obispos, guardas defensores de la verdad católica, se han esforzado especialmente en nuestro tiempo, en afirmar la suprema autoridad docente de la Sede Apostólica, sobre todo con decretos sinodales y testimonios colectivos (1).

Mientras mas claramente ha sido enseñada la verdad católica, con mas

(1) 1. El Concilio provisional de Colonia celebrado en 1860 y suscrito por cinco Obispos sin contar el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Colonia, Juan de Geissel, enseña discretamente que el Romano Pontífice es el Padre y doctor de todos los cristianos y que *su juicio*, en cuestion de fé, es por sí irreformable.

2. Los Obispos reunidos en 1865 en el Concilio de Utrech, dicen del Romano Pontífice: Nosotros creemos firmemente que su juicio en cosas que atañen al dogma y á la moral es *infalible*.

3. El Concilio de Colocza, celebrado en 1860, estableció lo siguiente: «Así como Pedro era... el maestro irrefragable de la doctrina en lo tocante á la fé... del mismo modo sus legítimos sucesores en la cátedra romana... guardan el depósito de la fé con su oráculo supremo ó irrefragable. . Por esto proscribimos las proposiciones del Clero galicano publicadas en 1862, y proscritas ya públicamente aquel mismo año por Jorge, de piadosa memoria, Arzobispo de Strigonia, y por otros Obispos de Hungría, y además prohibimos á todos los fieles de esta provincia la lectura de esas proposiciones, que las tengan en su poder, y más aun que las enseñen.

4. El Concilio plenario de Baltimore, reunido en 1866, en decretos escritos por 44 Arzobispos y Obispos, enseña entre otras cosas lo siguiente: «La autoridad viva é infalible existe solo en esta iglesia, que edificada

fuerza ha sido atacada en estos últimos tiempos en folletos y periódicos con objeto de escitar al pueblo católico contra la sana doctrina, y de impedir que el Concilio Vaticano lo proclame.

De aquí que, si hasta ahora ha podido parecer dudosa á algunos la oportunidad de la definición de esta doctrina por un Concilio ecuménico la necesidad de definirla parece ahora evidente. Porque la doctrina católica es atacada de nuevo por los mismos argumentos de que se servían contra

por Nuestro Señor Jesucristo sobre Pedro, cabeza, Príncipe y Pastor de toda la Iglesia, cuya fe prometió que nunca faltaría, conserva siempre sus Pontífices legítimos, que traen su origen por una serie no interrumpida de Pedro mismo, colocados en su cátedra, herederos y vindicadores de la autoridad, de la dignidad del honor y del poder de Pedro. Y porque donde está Pedro está la Iglesia, y Pedro habla por boca del Pontífice Romano, que vive siempre y juzga en sus sucesores, y da la verdad de la fe á los que la piden, es preciso recibir las palabras divinas en el sentido que han tenido y tienen en esta cátedra romana del bienaventurado Pedro, la cual Madre y Maestra de todas las Iglesias, ha conservado siempre intacta é inviolable la fe que le ha entregado Nuestro Señor Jesucristo; y la enseña á los fieles, mostrándoles á todos el camino de salvación y la doctrina de la verdad incorruptible.

3. El primer Concilio provincial de Westminster hizo en 1852 esta declaración: «Como el Señor nos exhorta con estas palabras: «Mirad hacia la piedra de donde habeis sido sacados: mirad hacia Abraham nuestro Padre» es justo que nosotros que hemos recibido inmediatamente de la Sede Apostólica la fe, el sacerdocio y la verdadera Religión, nos ligemos á ella mas que cualesquiera otros con las cadenas del amor y de la obediencia. Ponemos, pues, como fundamento de la fe ver-

ella los hombres condenados por su propio juicio, cuyos argumentos, si prevalecieran, arruinarían al mismo Primado del Romano Pontífice y la infalibilidad de la Iglesia, y los cuales están amenudo acompañados de invectivas contra la Sede Apostólica. Además los mas encarnizados adversarios de la doctrina católica, aun los que se llaman católicos, no se avergüenzan de decir que el Concilio de Florencia, que definió de una manera tan clara la suprema Autoridad del Romano Pontífice, no fué ecuménico.

dadera y del orden, lo que Nuestro Señor Jesucristo ha querido poner de una manera inconcusa, á saber; la cátedra de Pedro, madre y maestra de todo el universo, la Santa Iglesia romana. Todo lo que por ella se ha definido lo tenemos por ratificado y cierto. De todo corazón abrazamos y veneramos sus tradiciones, sus ritos, sus piadosas costumbres, y todas las Constituciones apostólicas que atañen á la disciplina. En fin, profesamos obediencia y respeto profundos hacia el Sumo Pontífice como Vicario de Jesucristo, y á él nos adherimos estrechísimamente en la comunión católica.

6. Cerca de quinientos Obispos reunidos de todas las partes del mundo en esta gran ciudad, en 1867, por el centenario solemne del martirio de S. Pedro y de S. Pablo, no vacilaron en dirigirse al Sumo Pontífice Pio IX en estos términos: «Convencidos de que Pedro ha hablado por la boca de Pio, y todo lo que se ha dicho, confirmado y publicado por Vos, nosotros lo decimos tambien, rechazamos con unanimidad de palabra y de corazón, todo lo que Vos habeis creído que debe ser rechazado y reprobado como opuesto á la fe divina. Porque está profundamente gravada en nuestra mente la verdad que los Padres de Florencia definieron en el decreto de union, diciendo: «El Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, es el Jefe de toda la Iglesia: es el Padre y el doctor de todos los cristianos.»

Si, pues, el Concilio del Vaticano hoy reunido, guardase silencio y no diera testimonio de la doctrina católica, el pueblo católico empezaría á dudar de la verdadera doctrina, y los novadores se gloriarían de haber impuesto silencio al Concilio con sus argumentos. Por otra parte, siempre abusarían de este silencio, hasta para negarse á obedecer los juicios y decretos de la Sede Apostólica en materias de fé y de moral, so pretexto de que el Romano Pontífice pudo engañarse en esta clase de decisiones.

El bien general de la cristiandad parece, pues, exigir que el Sto. Concilio del Vaticano confirme y de nuevo explique el decreto del florentino sobre el Pontífice Romano, y que se digne afirmar en términos explícitos que no den lugar á duda, que la autoridad del Pontífice Romano es suprema, y, por consiguiente, exenta de error, cuando define en materia de fé y de costumbres, y cuando enseña lo que debe ser creído y observado, lo que debe ser rechazado y condenado por todos los fieles cristianos.

No faltarán, sin duda, quienes crean que convendría abstenerse de definir esta verdad católica para no alejar mas de la Iglesia á los cismáticos y herejes. Pero, en primer lugar, el pueblo católico tiene el derecho de aprender del Concilio lo que debe creer sobre asunto tan grave y tan malamente impugnado recientemente, si no el error pernicioso acabaría por corromper muchos entendimientos incautos y simples. Por eso los padres de Lyon y de Tréto pensaron que era preciso afirmar la santa doctrina, á

pesar del escándalo de los cismáticos y de los herejes. Si estos hombres buscan la verdad de buena fé, lejos de alejarse serán atraídos, al ver cual es el fundamento principal de la unidad y de la solidez de la Iglesia.

Si algunos se separasen de la Iglesia porque el Concilio ecuménico definiese la verdadera doctrina, estos, pocos en número y naufragos en la fé, buscan solo un pretexto para abandonar la Iglesia, mostrando que la han abandonado ya en el fuero interno. Estos tales son hombres que no temen agitar continuamente al pueblo católico, y el Concilio del Vaticano debe preservar de sus asechanzas á los fieles hijos de la Iglesia. En cuanto al pueblo católico, siempre instruido y acostumbrado á manifestar entera obediencia de espíritu y de palabra á los decretos apostólicos del Pontífice Romano, recibirá la decision del Concilio del Vaticano, como procedente de suprema é infalible autoridad, con fiel y regocijado corazón.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE ASTORGA.



El Habilitado Eclesiástico en la provincia de Zamora pone en conocimiento de esta Administracion: que la Tesoreria de Hacienda pública le ha satisfecho los haberes del personal en los meses de Julio y Agosto últimos, no obstante hallarse pendientes de cobro las mensualidades de Marzo á Junio ambos inclusive, y las del culto desde Enero.

Como esta circunstancia puede suscitar dudas para suscribir los recibos, cumple á la Administracion advertir á los Sres. partícipes: que no habiendo cubierto el Tesoro aquellos débitos dentro del ejercicio del presupuesto de 1868-69, ni en los seis meses de ampliacion terminados en fin de Diciembre, quedan en suspenso hasta que se conceda crédito legislativo, figurando su importe en las cuentas de la Administracion á favor de los respectivos interesados, como pendientes de cobro.

La Ordenacion General de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia trasladada en 10 del corriente la orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Enero anterior para que, á contar desde este, se deduzca un 10 por ciento en los haberes personales, pero no comprende los que se perciban por asignaciones devengadas hasta fin de Diciembre, á las que solo alcanza el 5 por ciento que se habia ofrecido.

Lo que se inserta en el Boletín eclesiástico para conocimiento de los partícipes del presupuesto. Astorga 26 de Febrero de 1870.— *Matias Arias.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

El domingo, lunes y martes de esta semana ha tenido lugar, segun costumbre, la funcion de 40 horas en la parroquia de S. Bartolomé de esta ciudad. El pueblo ha dado un testimonio mas de su viva fé y de su recomendable piedad. Los fieles

llenaban el templo por completo. Fueron oradores el 1.º y último dia el profesor de este Seminario D. Juan Miguelez, y el lunes, el beneficiado de esta apostólica iglesia D. Gerónimo Rodriguez. Aquel hizo ver con muy sentidas demostraciones, que el carnaval es un insulto á la sacrosanta religion que profesamos, y que los excesos á que provoca y dá lugar se oponen á la Fé, á la Esperanza y á la Caridad. La oracion del Sr. D. Gerónimo Rodriguez versó sobre el corto número de los escogidos, esponiendo las causas porque es tan grande ó subido el de los que se condenan. Ambos señores por su uncion, y por la claridad de sus santas doctrinas interesaron y conmovieron los sentimientos religiosos de su numerosísimo auditorio.

En la *Correspondencia de Roma* vemos lo siguiente:

«Los colegios americanos católicos prosperan en los Estados-Unidos. Hé aquí el número de alumnos de ellos: Colegio de San Francisco Severio, en Nueva-York, 520, Colegio de S. Ignacio, en San Francisco, 490. Universidad de Nuestra Señora en la Indiana, 436. Colegio de San Severio, en Cincinnati, 358. Colegio de San Juan, en Jordham, 300. Colegio de Gorgetown, 250. Colegio de Gonzaga 229, Colegio de Monahattan, 250. Seminario del Monté Santa María, en Naryland, 150, etc. Casi todas las diócesis tienen su Colegio, su Universidad, su Seminario y varios Conventos.

«El catolicismo hace grandes progresos. El 4 de Julio, el señor Obispo de Boston puso la primera piedra de la iglesia de S. Pablo en Worcester.

«En Union-Villeg, en la diócesis de New-Gersey, monseñor Bailly consagró una nueva iglesia que se está edificando en frente de Nueva-Yorck, y bendijo la primera piedra de la iglesia de San Miguel, que los Pasionistas erigen cerca de su convento en Wert Hobokuen. En Providencia, en el Estado de Rhode-Island, monseñor Mac-Ferland consagró una iglesia magnífica en la parroquia de Nuestra Señora, y en Brooklin monseñor Longhlin bendijo la primera piedra del gran colegio católico llamado de San Juan Bautista, que será confiado a los Padres Laza-

ristas. El 13 de Agosto los Sacerdotes de New-Jersey, de Nueva-Yorck, fueron al Colegio de Leton-Hall para ofrecer sus respetos y sus votos á monseñor Bailey antes de la salida de este para Roma.

«Dichos Sacerdotes rogaron á su Obispo que presentara al Padre Santo un afectuoso mensaje con una oferta de más de 20.000 francos. Esta diócesis, que es muy pequeña, pues apenas tiene unas 50 iglesias, se distingue por los rápidos progresos que hace el Catolicismo y por la generosidad de los fieles. Monseñor Bailey lleva á Roma, además de la oferta de los Sacerdotes, otra suma de 32.000 francos, producto de las colectas hechas en las iglesias el dia de Pentecostés.»

CÉDULAS DE EXAMEN, CONFESION Y COMUNION

para uso de las Parroquias de este Obispado.

✠

Examinado de doctrina
en la parroquia de S. Bartolomé
 Año de 187

✠

Confesó y comulgó
en la parroquia de S. Bartolomé
 Año de 187

Por 500 cédulas.	12 rs.
Por 1.000.	15
Por 2.000.	20
Por cada 100 de aumento de 2.000.	1

Los Sres. Párrocos que quierán encargarlás remitirán asivo, en carta franca, á la Imprenta de este *Boletin*, plaza de la Constitucion, núm. 3.